

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

Destello de Pantoja, S.L.L. solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-churrería, en la calle General Prim, número 22, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Añoover de Tajo 17 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-10445